

Quito, 7 de febrero de 2019

Expediente: 157358

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Asunto: Trámite 95895-0041-18

De mi consideración:

Como respuesta a su oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-00005742-0 de 25 de enero de 2019, en el que nos comunican que se verificó el Acta de Junta General del año 2016 y no posee la distribución de los beneficios sociales; una vez conversado y revisado por el Dr. Cóndor, se procedió a incluir en el Acta lo solicitado.

El Dr. Cóndor nos ha solicitado que subamos al sistema el Acta modificada pero el sistema no nos permite porque no se va a modificar balances, es un cambio en un documento de soporte.

Por lo mencionado anteriormente, solicito a Usted, se nos indique como proceder para realizar el cambio solicitado.

Atentamente,



Mónica Beltrán
Gerente General
GIJALVA BELTRAN GRIBEL CIA.LTDA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GRIJALVA BELTRAN GRIBEL COMPAÑIA LIMITADA.**

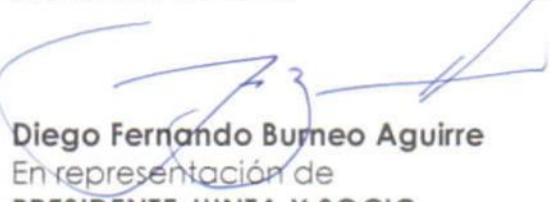
En la ciudad de Quito D.M., a las doce horas del día siete del mes de febrero del dos mil diecinueve, en el local social de la Compañía ubicado en la calle 12 de Octubre y Coruña Edificio Urban Plaza- Piso 12 cantón Quito, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "GRIJALVA BELTRAN GRIBEL COMPAÑIA LIMITADA.", pues hay quórum suficiente, ya que se encuentran reunidos los socios presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de esta compañía, los señores: Diego Fernando Burneo Aguirre, en representación del señor socio Iván Ramiro Grijalva Valencia, mediante carta poder adjunta al expediente, quien posee una aportación suscrita y pagada de 240 participaciones, y el señor Esteban Andrés Grijalva Beltrán con una aportación suscrita y pagada de 160 participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1,00). Por decisión unánime de los presentes y en base a los estatutos sociales el socio señor Esteban Andrés Grijalva Beltrán es nominado para que presida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios quien a su vez inaugura la sesión y por disposición de los presentes actúa como Secretario Ad-hoc el señor Doctor Eduardo Nájera Dávila. Conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes declaran constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, que tiene por fin de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

1.- Autorización a la Gerente General, para modificar y realizar los cambios en los documentos de soporte correspondientes al año 2016, que ha sido solicitado por la Superintendencia de Compañías. Toma la palabra la señora Mónica Beltrán Vinueza, quien les comparte y comenta a los socios que la Superintendencia de Compañías, mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2019-00005742-0 con fecha 25 de enero de 2019, manifiesta que luego de revisada el Acta de la Junta General anexada al estado financiero del año 2016, se nos comunica que el Acta no posee la distribución de beneficios sociales, motivo por el cual es rechazado el documento. Para superar éste inconveniente es necesario incluir en el Acta los beneficios sociales.

De tal manera que, discutida la necesidad de realizar el cambio en el Acta, los socios de común acuerdo aprueban por unanimidad y se autoriza que la Gerente General de la Compañía señora Economista Mónica Beltrán Vinueza, proceda a corregir la información y subir al sistema de la Superintendencia de Compañías

Los socios disponen que la Gerencia General realice las gestiones pertinentes y respectivas, para que se ejecute las disposiciones de la Junta General.

Por cuanto se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, se declara terminada la sesión a las 13h00. Se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta, pasados los cuales se reanuda la sesión. El Secretario Ad-hoc da lectura a la presente acta, la cual se aprueba por unanimidad de los socios a las 13h20. Para constancia, firman todos los socios conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario Ad-hoc.



Diego Fernando Burneo Aguirre
En representación de
PRESIDENTE JUNTA Y SOCIO
Iván Ramiro Grijalva Valencia



Esteban Andrés Grijalva Beltrán
SOCIO



Dr. Eduardo Nájera Dávila
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Miami. Florida, febrero 7 del 2019

Señor
Esteban Andrés Grijalva Beltrán
Presidente
GRIJALVA BELTRAN GRIBEL COMPAÑIA LIMITADA
Presente.

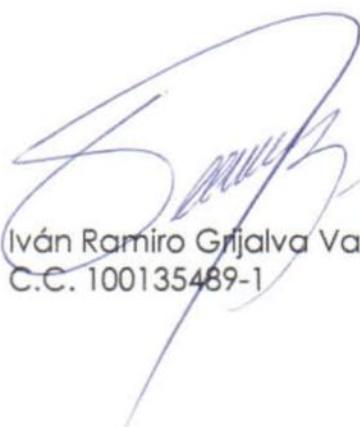
De mis consideraciones. -

Por medio de la presente y dada la urgencia de cumplir con lo solicitado por la Superintendencia de Compañías, por éste medio autorizo, al señor Diego Fernando Burneo Aguirre, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco cinco tres cinco siete tres, a que me represente en la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la compañía, que se realizará en la ciudad de Quito el día 7 de febrero a las 12H00, en el local social de la Compañía ubicado en la calle 12 de Octubre y Coruña Edificio Urban Plaza- Piso 12 cantón Quito.

Con pleno conocimiento del tema a tratarse en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, mi representante queda autorizado para intervenir en mi nombre y autorizar a la Gerente General, a realizar todos los cambios necesarios solicitados por la Superintendencia de Compañías.

Seguro de contar con vuestra disponibilidad, me suscribo y anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Iván Ramiro Grijalva Valencia
C.C. 100135489-1

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“GRIJALVA BELTRAN GRIBEL CIA. LTDA.”

En Quito, a los 20 días del mes de octubre del 2017, a las 10h15 en las oficinas de la empresa GRIJALVA BELTRAN GRIBEL CIA. LTDA., ubicada en la calle De las Frutillas N50-171 y Algas, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se encuentran reunidos con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Socios representada por la totalidad del capital suscrito y pagado de esta compañía, integrada por los señores Esteban Andrés Grijalva Beltrán con una aportación suscrita y pagada de US \$ 160,00 y el señor Iván Ramiro Grijalva Valencia con una aportación suscrita y pagada de US \$ 240,00. Conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes declaran por unanimidad en constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta el señor Esteban Andrés Grijalva Beltrán quien inaugura la sesión y por disposición de los presentes dispone que la señora Mónica Beltrán, como Gerente General de la compañía y por lo tanto, en su calidad de secretario de la Junta, certifica que los participantes de los socios se encuentran registradas en el Libro de Socios y Participantes de la Compañía, por lo que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital pagado de la compañía.

La secretaria la señora Mónica Beltrán de lectura al orden del día:

- 1.- Aprobación del Balance e Impuesto a la Renta del año 2016.
- 2.- Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales;
- 2.- Autorización a la Gerencia General a realizar todos los trámites pertinentes para que se pueda poner al día de la empresa.

Los puntos a tratarse son conocidos por los socios, los mismos que son aprobados por unanimidad por todos los socios presentes, la Presidencia dispone tratar el primer punto:

1. Aprobación del Balance e Impuesto a la Renta del año 2016.

Toma la palabra la señora Mónica Sylvia Beltrán, quien en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, quien manifiesta a los

socios que luego de la múltiples correcciones, ajustes y puesta en orden de los balances, se ha llegado a la culminación del balance del año 2016 y por ende la Declaración del Impuesto a la Renta la cual es sometida al conocimiento de los socios, la misma que es explicada en su totalidad por parte de la gerencia. El socio Iván Grijalva toma la palabra y solicita que se debe aprobar este Balance e Impuesto a la Renta del año 2016, por cuanto es lo correcto a la realidad de la compañía. Dicha moción es sometida al escrutinio de los socios presentes y ellos señalan por unanimidad aprobarlo en su totalidad. Se recomienda que se realice los cambios pertinentes en el SRI y que se realice las sustitutivas del caso.

2. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Continuando con su intervención, la señora Mónica Sylvia Beltrán, manifiesta a los socios que, una vez liquidado el 15% de trabajadores por el valor de \$ 6710.38 (Seis mil setecientos diez dólares con 38/100 centavos) y el Impuesto a la renta por el valor de \$20337.58 (Veinte mil trescientos treinta y siete dólares con 58/100 centavos), la utilidad del ejercicio de la compañía, asciende a \$17.687.88 (Diecisiete mil seiscientos ochenta y siete dólares con 88/100 centavos) y pone a consideración de los socios para que decidan si se distribuyen o no dichos beneficios sociales. Dicha moción es sometida al escrutinio de los socios presentes y ellos señalan por unanimidad que, los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio no sean distribuidos, a fin de que brinden liquidez a los nuevos proyectos de la empresa.

3. Autorización a la Gerencia General a realizar todos y cada uno de los trámites pertinentes para que se pueda poner al día la empresa.

Acto seguido, los socios como consecuencia de todo lo actuado para corregir el terrible error que ha cometido el Contador anterior, someten a votación de los presentes la correspondiente autorización a la Gerente General para que realice todos y cada uno de los trámites pertinentes para que se pueda poner al día a la empresa. En vista de la propuesta anterior los socios por votación y decisión unánime autorizan a la Gerente General desarrollar todos y cada uno de los trámites pertinentes para que se pueda poner al día la empresa. De igual forma sugieren que toda la información sea cambiada y sustituida por la correcta. Con lo cual ellos al ser los socios presentes autorizan y están de acuerdo en todo lo que se está haciendo.

Por cuanto se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, se declara terminada la sesión, a las 11h00. Se concede un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanuda la sesión. La secretaria de lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad a las 11h30. Para constancia, firman todos los socios conjuntamente con el Presidente de la Junta y la Secretaria.



Esteban Andrés Grijalva Beltrán
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO



Mónica Beltrán Vinueza
GERENTE GENERAL Y SECRETARIA



Iván Ramiro Grijalva Valencia
SOCIO